



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 012/2025 de fecha 11 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 012-022/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 3, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 139/2024 “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y READECUACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN TABLEROS ELÉCTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL IPS ÁREA CENTRAL E INTERIOR”, CON ID N 447.954.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 425/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de marzo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI 1/N° 0143/2025, de fecha 06 de marzo de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 139/2024 “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y READECUACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN TABLEROS ELÉCTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL IPS ÁREA CENTRAL E INTERIOR”, con ID N° 447.954; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 3, representa una aclaración realizada por consulta de potencial oferente sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 139/2024 “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 012/2025 de fecha 11 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 012-022/2025

CORRECTIVO Y READECUACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN TABLEROS ELÉCTRICOS CONTRA INCENDIOS DEL IPS ÁREA CENTRAL E INTERIOR" ID N 447.954", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 139/24
“CONTRATACION DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO, CORRECTIVO Y READECUACION
DE SISTEMAS DE DETECCION ELECTRONICA Y
SISTEMA DE EXTINCION AUTOMATICA EN
TABLEROS ELECTRICOS CONTRA INCENDIOS
DEL IPS AREA CENTRAL E INTERIOR” ID: 447.954

ACLARACIÓN N° 3

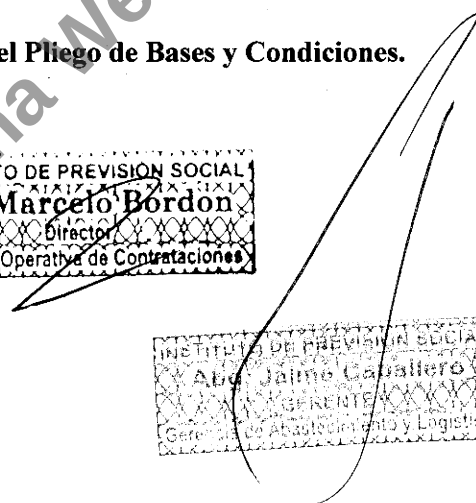
CONSULTA 15 - PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES

Se solicita amablemente aumentar el plazo para reposición de bienes ya que solamente es de 72 HS , en la práctica es totalmente inviable el tiempo establecido ya que en este llamado se manejan 8 marcas diferentes y varios modelos de paneles eso hace un total aproxima de 10 000 items diferentes a tener en stock inmediato , no existe empresa en el mercado nacional con stock existente de esta cantidad de artículos , en el caso de emitir orden de compra en algunos casos se deberá importar y eso tiene su tiempo , solicitamos la reconsideración de este plazo

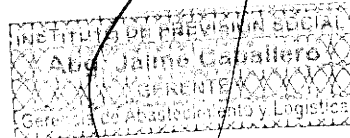
Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Cavallero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística